CONTRATO S.G. MINISTRO N° 277 /2019

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC Nº 80004239-5, representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **HOLLER INGENIERIA S.R.L.**, con RUC N° 80004682-0, domiciliada en la calle Facunda Speratti N° 4055, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. FEDERICO JUAN HOLLER SCHELBERT**, con Cédula de Identidad N° 1.552.102, su carácter de Socio Gerente, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA MARCA ATLAS Y SCHINDLER DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a la **Licitación por Concurso Ofertas N° 22/2019**, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta del CONTRATISTA para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA MARCA ATLAS Y SCHINDLER DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC"**, conforme se detalla en el Anexo C del (PBC), **LOTE 1**, por la suma de **Gs. 219.000.000 (Guaraníes doscientos diecinueve millones) IVA incluido**, **LOTE 2**: Monto Mínimo **Gs. 99.943.200 (Guaraníes noventa y nueve millones novecientos cuarenta y tres mil doscientos) IVA incluido**, Monto Máximo **Gs. 199.886.400 (Guaraníes ciento noventa y nueve millones ochocientos ochenta y seis mil cuatrocientos) IVA incluido**, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato."

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;

c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

e) La oferta del proveedor;

f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

g) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante.

h) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Ing. Federico Holler
Socio - Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 363.579

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 22/2019, convocado por el **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones**. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 1082/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1 – MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ITEM	CÓDIGO/ CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	HOLLER INGENIERÍA S.R.L.	
					Precio unit. (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
1	72101506-001	Servicios de Mantenimiento de un 2 (dos) Ascensores Marca ATLAS en el Edificio del MOPC	Mes	24	6.083.000	145.992.000
2	72101506-001	Servicios de Mantenimiento de un 1 (un) Ascensor Marca SCHINDLER en el Edificio del MOPC	Mes	24	3.042.000	73.008.000
		TOTAL IVA INCLUIDO				**219.000.000**

LOTE N° 2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO

ITEM	CÓDIGO/ CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	HOLLER INGENIERÍA S.R.L.	
						Precio unit. (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
		Reparación de ascensor marca Atlas N° 63421 CARRO A					
1	72101506-003	Contacto principal para contactor	Unidad	1,00	Evento	286.000	286.000
2	72101506-003	Contactos de carbón para contactor	Unidad	1,00	Evento	137.500	137.500
3	72101506-003	Rectificación de moto generador MG 21	Unidad	1,00	Evento	4.015.000	4.015.000
4	72101506-003	Escoba de carbón para máquina C171 A RE	Unidad	1,00	Evento	202.400	202.400
5	72101506-003	Provisión y cambio de 2 (dos) rulemanes de polea de cabina	Unidad	1,00	Evento	2.921.600	2.921.600
6	72101506-003	Provisión y cambio de cabos de tracción	Unidad	1,00	Evento	4.478.100	4.478.100
7	72101506-003	Provisión y cambio de la polea de tracción de la máquina	Unidad	1,00	Evento	15.840.000	15.840.000
8	72101506-003	Provisión y cambio de 2 (dos) rulemanes de polea de contrapeso	Unidad	1,00	Evento	2.921.600	2.921.600
9	72101506-003	Provisión y cambio de ventilador para la cabina	Unidad	1,00	Evento	1.265.000	1.265.000
10	72101506-003	Reparación de solera de cabina	Unidad	1,00	Evento	858.000	858.000
11	72101506-003	Provisión y cambio de protección de llamada	Unidad	1,00	Evento	18.150	18.150
12	72101506-003	Provisión y cambio de botones numerados para botonera de cabina	Unidad	1,00	Evento	257.950	257.950
13	72101506-003	Provisión y cambio de guiador inferior de puerta	Unidad	1,00	Evento	17.800	17.800

Ing. Federico Holler
Socio - Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

14	72101506-003	Provisión e instalación de Indicador Digital de Posición en la cabina	Unidad	1,00	Evento	2.619.550	2.619.550
15	72101506-003	Provisión e instalación de Indicador Digital de Posición en los pisos	Unidad	1,00	Evento	2.429.700	2.429.700
16	72101506-003	Provisión y cambio de tope de goma para operador de puertas	Unidad	1,00	Evento	18.150	18.150
17	72101506-003	Reparación de puerta de acomando ascensorista en la cabina	Unidad	1,00	Evento	418.000	418.000
18	72101506-003	Provisión y cambio de lámina para pulsador	Unidad	1,00	Evento	200.750	200.750
19	72101506-003	Piolín para pesa de puerta	Unidad	1,00	Evento	30.250	30.250
20	72101506-003	Lámparas bayoneta 12V 5Watt	Unidad	1,00	Evento	30.250	30.250
21	72101506-003	Reparación de lava de contactos límite de apertura y cierre de puertas	Unidad	1,00	Evento	1.474.000	1.474.000
22	72101506-003	Provisión y cambio de carretilla para hoja de puerta	Unidad	1,00	Evento	940.500	940.500
23	72101506-003	Provisión y cambio de relé para cuadro de comando y selector	Unidad	1,00	Evento	3.159.200	3.159.200
24	72101506-003	Provisión y cambio de bobina de relé para cuadro de comando y selector	Unidad	1,00	Evento	940.500	940.500
25	72101506-003	Provisión y cambio de buje para brazo de puerta	Unidad	1,00	Evento	20.350	20.350
26	72101506-003	Provisión y cambio de buje central para brazo de puerta	Unidad	1,00	Evento	522.500	522.500
27	72101506-003	Provisión y cambio de plaqueta electrónica (conjunto ligado)	Unidad	1,00	Evento	1.386.000	1.386.000
28	72101506-003	Kit de contacto auxiliar	Unidad	1,00	Evento	706.200	706.200
		Reparación de ascensor marca Atlas N° 63422 CARRO B					
29	72101506-003	Contacto principal para contactor	Unidad	1,00	Evento	286.000	286.000
30	72101506-003	Contactos de carbón para contactor	Unidad	1,00	Evento	137.500	137.500
31	72101506-003	Rectificación de moto generador MG 21	Unidad	1,00	Evento	4.015.000	4.015.000
32	72101506-003	Escoba de carbón para máquina C171 A RE	Unidad	1,00	Evento	202.400	202.400
33	72101506-003	Provisión y cambio de 2 (dos) rulemanes de polea de cabina	Unidad	1,00	Evento	2.921.600	2.921.600
34	72101506-003	Provisión y cambio de cabos de tracción	Unidad	1,00	Evento	5.009.400	5.009.400
35	72101506-003	Provisión y cambio de polea de tracción de la máquina	Unidad	1,00	Evento	15.840.000	15.840.000
36	72101506-003	Provisión y cambio de 2 (dos) rulemanes de polea de contrapeso	Unidad	1,00	Evento	2.921.600	2.921.600
37	72101506-003	Provisión y cambio de ventilador para la cabina	Unidad	1,00	Evento	1.265.000	1.265.000
38	72101506-003	Reparación de solera de cabina	Unidad	1,00	Evento	858.000	858.000
39	72101506-003	Provisión y cambio de protección de llamada	Unidad	1,00	Evento	18.150	18.150
40	72101506-003	Provisión y cambio de 8 botones numerados para botonera de cabina	Unidad	1,00	Evento	257.950	257.950
41	72101506-003	Provisión y cambio de guiador inferior de puerta	Unidad	1,00	Evento	17.800	17.800
42	72101506-003	Provisión e instalación de Indicador Digital de Posición de cabina	Unidad	1,00	Evento	2.619.550	2.619.550
43	72101506-003	Provisión e instalación de Indicador Digital de Posición en los pisos	Unidad	1,00	Evento	2.429.700	2.429.700
44	72101506-003	Provisión y cambio de tope de goma para operador de puertas	Unidad	1,00	Evento	18.150	18.150
45	72101506-003	Reparación de puerta de acomando ascensorista en la cabina	Unidad	1,00	Evento	418.000	418.000
46	72101506-003	Provisión y cambio de lámina para pulsador	Unidad	1,00	Evento	200.750	200.750

Ing. Federico Holler
Socio - Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

47	72101506-003	Piolín para pesa de puerta	Unidad	1,00	Evento	30.250	30.250
48	72101506-003	Lámparas bayoneta 12V 5Watt	Unidad	1,00	Evento	30.250	30.250
49	72101506-003	Reparación de lava de contactos límite de apertura y cierre de puertas	Unidad	1,00	Evento	1.474.000	1.474.000
50	72101506-003	Provisión y cambio de carretilla para hoja de puerta	Unidad	1,00	Evento	940.500	940.500
51	72101506-003	Provisión y cambio de relé para cuadro de comando y selector	Unidad	1,00	Evento	3.159.200	3.159.200
52	72101506-003	Provisión y cambio de bobina de relé para cuadro de comando y selector	Unidad	1,00	Evento	940.500	940.500
53	72101506-003	Provisión y cambio de buje para brazo de puerta	Unidad	1,00	Evento	20.350	20.350
54	72101506-003	Provisión y cambio de buje central para brazo de puerta	Unidad	1,00	Evento	522.500	522.500
55	72101506-003	Provisión y cambio de plaqueta electrónica (conjunto ligado)	Unidad	1,00	Evento	1.386.000	1.386.000
56	72101506-003	Kit de contacto auxiliar	Unidad	1,00	Evento	706.200	706.200
		Reparación de ascensor marca Schindler N° 5008245					
57	72101506-003	Provisión y cambio de lámina de relay RA	Unidad	1,00	Evento	39.600	39.600
58	72101506-003	Provisión y cambio de placa de relay RA	Unidad	1,00	Evento	37.400	37.400
59	72101506-003	Provisión y cambio de lámina de relay R´J12	Unidad	1,00	Evento	304.900	304.900
60	72101506-003	Provisión y cambio de forro de freno auxiliar del freno principal de la máquina	Unidad	1,00	Evento	108.350	108.350
61	72101506-003	Provisión y cambio de correa de operador de puertas	Unidad	1,00	Evento	176.000	176.000
62	72101506-003	Provisión y cambio de guiador inferior de puertas	Unidad	1,00	Evento	61.000	61.000
63	72101506-003	Provisión y cambio de grasera de polea del selector	Unidad	1,00	Evento	71.500	71.500
64	72101506-003	Provisión y cambio de grasera de polea del regulador de velocidad	Unidad	1,00	Evento	71.500	71.500
65	72101506-003	Cambio de aceite de máquina	Unidad	1,00	Evento	1.412.400	1.412.400
66	72101506-003	Provisión y cambio de lámparas incandescentes doble contacto 24V 5Watt	Unidad	1,00	Evento	41.250	41.250
67	72101506-003	Reparación de ventilador de cabina	Unidad	1,00	Evento	858.000	858.000
TOTAL							**99.943.200**

El Monto Mínimo es de **Gs. 99.943.200 (Guaraníes noventa y nueve millones novecientos cuarenta y tres mil doscientos) IVA incluido**, y el Monto Máximo **Gs. 199.886.400 (Guaraníes ciento noventa y nueve millones ochocientos ochenta y seis mil cuatrocientos) IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la para el Lote Nº 1 será desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la constancia de conformidad de servicios y para el Lote Nº 2 desde la fecha de suscripción hasta 24 meses.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

Federico Holler
Socio - Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

6.2. El presente Llamado es plurianual por lo que la vigencia del contrato estará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2020 y Ejercicio Fiscal 2021.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los servicios serán prestados dentro de los plazos establecidos en la Sección III. Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; MOPC Edificio Central Oliva y Alberdi – Asunción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección de Obras Públicas**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato. –

Incumplimiento de contrato por falta de renovación de garantías. Si por la razón que fuere, las garantías contractuales no acompañan el plazo de vigencia del contrato, la acreditación de la renovación efectiva e irrevocable de las mismas deberá ser presentada 30 días antes del vencimiento, bajo apercibimiento de que, la no presentación en dicho plazo será considerada incumplimiento contractual y causal suficiente de rescisión del mismo y ejecución de las garantías vigentes. La vigencia será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

"Incumplimiento de Contrato por falta de renovación de garantías". Si por la razón que fuere, las garantías contractuales no acompañan el plazo de vigencia del contrato, la acreditación de la renovación efectiva e irrevocable de las mismas deberá ser presentada 30 días antes del vencimiento, bajo apercibimiento de que, la no presentación en dicho plazo será considerada incumplimiento contractual y causal suficiente de recisión del mismo y ejecución de las garantías vigentes.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la

Ing. Federico Holler
Socio - Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 24 mes Julio y año 2019.

ING. FEDERICO JUAN HOLLER SCHELBERT
POR EL PROVEEDOR
Federico Holler
Socio - Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE